

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 19

15.

FECHA: 2022/08/17

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD CON TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.682.461.419
----------------------------	-----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MERCANET SAS	830.030.718-9	\$2.515.906.800	\$2.682.460.800
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	830.120.215-2	\$2.242.197.120	\$2.668.214.572.80

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	MERCANET SAS	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3. Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del módulo III REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p>	Se evidencia en el documento Folios 001 A 006.PDF en los Folios 4 al 68.	El proponente CUMPLE con lo solicitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 2 de 19

		<p>4) Para acreditar la experiencia deberá diligenciar el ANEXO 2 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE. Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar debidamente diligenciados. La Universidad verificará la información contenida en el ANEXO No. 2. La cual deberá coincidir con los documentos aportados para acreditar la experiencia habilitante.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p>	Se evidencia en los documentos:	El proponente CUMPLE con lo solicitado.



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 19

	<p>cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3. Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del módulo III REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>4) Para acreditar la experiencia deberá diligenciar el ANEXO 2 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE. Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar debidamente diligenciados. La Universidad verificará la información contenida en el ANEXO No. 2. La cual deberá coincidir con los documentos aportados para acreditar la experiencia habilitante.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.b) Objeto del contrato.c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).d) Valor del contrato.e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.f) Cargo.g) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente serán tenidas en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p>	<p>Anexo_2 _Experiencia.pdf 81 RUP.pdf Folio 1 85 RUP.pdf Folio 1 85 RUP ACTA DE LIQUIDACION.pdf Folio 1 al 6. 94 RUP(1).pdf Folio 1 RUP S3 AGO02. Folio 1 al 185.</p>	
--	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 19

		NOTA ACLARATORIA No. 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.		

2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

NO.	PROPONENTE	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIO	CONCEPTO																																								
1	MERCANET SAS	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, <u>vigente y en firme.</u></p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Los bienes a suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #669933; color: white;"> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>432292</td> <td>Dilación de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>22</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td> </tr> <tr> <td>432260</td> <td>Dilación de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>22</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td> </tr> <tr> <td>8111701</td> <td>Servicios De Investigación Y Científicos</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> <tr> <td>8111802</td> <td>Servicios De Investigación Y Científicos</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> <tr> <td>8112000</td> <td>Servicios De Investigación Y Científicos</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> <tr> <td>8112100</td> <td>Servicios De Investigación Y Científicos</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> <tr> <td>8312200</td> <td>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> <tr> <td>8312300</td> <td>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> <tr> <td>8312500</td> <td>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td> <td>11</td> <td>Servicios Informáticos</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado</p>	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	432292	Dilación de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432260	Dilación de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	8111701	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos	8111802	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos	8112000	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos	8112100	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos	8312200	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11	Servicios Informáticos	8312300	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11	Servicios Informáticos	8312500	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11	Servicios Informáticos	<p>Se evidencia en el documento Folios 001 A 006.PDF en los Folios 10 al 68.</p>	<p>El proponente CUMPLE con lo solicitado.</p>
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA																																									
432292	Dilación de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos																																									
432260	Dilación de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos																																									
8111701	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos																																									
8111802	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos																																									
8112000	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos																																									
8112100	Servicios De Investigación Y Científicos	11	Servicios Informáticos																																									
8312200	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11	Servicios Informáticos																																									
8312300	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11	Servicios Informáticos																																									
8312500	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	11	Servicios Informáticos																																									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

CÓDIGO: ABSr111
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 5 de 19

2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, <u>vigente y en firme.</u></p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Los bienes a suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="625 741 998 1283"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4322502</td> <td>43</td> <td>22</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>4322600</td> <td>43</td> <td>22</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>8111701</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>8111802</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>8112000</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>8112100</td> <td>81</td> <td>11</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>8312200</td> <td>83</td> <td>11</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>8312300</td> <td>83</td> <td>11</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>8312500</td> <td>83</td> <td>11</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UNO (01) código y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado</p>	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	4322502	43	22	25	4322600	43	22	26	8111701	81	11	17	8111802	81	11	18	8112000	81	11	20	8112100	81	11	21	8312200	83	11	22	8312300	83	11	23	8312500	83	11	25	<p>Se evidencia en el documento RUP S3 AGO02. Folio 1 al 185.</p>	<p>El proponente CUMPLE con lo solicitado.</p>
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA																																									
4322502	43	22	25																																									
4322600	43	22	26																																									
8111701	81	11	17																																									
8111802	81	11	18																																									
8112000	81	11	20																																									
8112100	81	11	21																																									
8312200	83	11	22																																									
8312300	83	11	23																																									
8312500	83	11	25																																									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 19

3. ANEXO N° 1.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA (VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE MERCADO)

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada Ítem					Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
			Ítem	Descripción	mese s.	Precios del mercado				
						SI	NO			
1	MERCANET SAS	El proponente deberá presentar el ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA debidamente diligenciado (fecha de elaboración, cotizante, NIT y/o CC, tipo de contribuyente y firma del representante legal y/o persona natural). La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este	1	SEDE FUSAGASUGÁ	12	x		\$2.515.906.8	Se evidencia en el Documento: 125_OFERTA_ECONOMICA_ADENDADA Ver 4-Folio 1	El proponente CUMPLE y los valores se ajustan con los precios del mercado.
			2	SECCIONAL GIRARDOT	12	x				
			3	EXTENSIÓN SOACHA	12	x				
			4	EXTENSIÓN FACATATIVÁ	12	x				
			5	EXTENSIÓN CHÍA	12	x				
			6	SECCIONAL UBATÉ	12	x				
			7	UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA - FUSAGASUGÁ	12	x				
			8	UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR - UBATÉ	12	x				
			9	EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	12	x				
			10	OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ	12	x				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 19


<p>numeral. NOTA ACLARATORIA No. 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, dentro del día hábil siguiente a la solicitud, en el horario de 08:00 am a 03:00 pm. al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificiales bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las</p>	11	DATACENTER	12	x				
	12	B. Servicio de alojamiento tipo COLOCATION de los equipos servidores propiedad de la universidad de Cundinamarca en Data Center del proveedor con característica TIER III. VER ANEXOS: ANEXO CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA, ANEXO PROYECCION TOPOLOGIA DE RED - SDWAN, ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA	12	x				
	13	C. Servicio de SEGURIDAD PERIMETRAL en Alta Disponibilidad (Firewalls de Nueva Generación) en modo ACTIVO-ACTIVO. VER ANEXOS: ANEXO CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA, ANEXO PROYECCION TOPOLOGIA DE RED - SDWAN, ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA	12	x				
	14	D. Servicio de WEB APLICATION FIREWALL para proteger aplicaciones propias y de terceros alojadas en servidores de la Universidad de Cundinamarca en datacenter propiedad del proveedor. VER ANEXOS: ANEXO CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA, ANEXO PROYECCION TOPOLOGIA DE RED - SDWAN, ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA	12	x				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECU <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 19

		<p>explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. NOTA ACLARATORIA No. 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios. NOTA ACLARATORIA No. 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

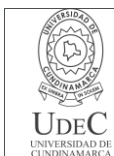
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 19

		conformidad con las condiciones que señale la invitación, se							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
			Ítem	Descripción	Meses.	Precios del mercado			
							SI	NO	
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	El proponente deberá presentar el ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA debidamente diligenciado (fecha de elaboración, cotizante, NIT y/o CC, tipo de contribuyente y firma del representante legal y/o persona natural). La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en formato PDF o Excel. En el caso consorcios y de las	1	SEDE FUSAGASUGÁ	12	x			\$2.242.197.120 Se evidencia en el documento: OFERTA_EC ONO MIC A_s3 El proponente CUMPLE y los valores se ajustan con los precios del mercado.
			2	SECCIONAL GIRARDOT	12	x			
			3	EXTENSIÓN SOACHA	12	x			
			4	EXTENSIÓN FACATATIVA	12	x			
			5	EXTENSIÓN CHÍA	12	x			
			6	SECCIONAL UBATÉ	12	x			
			7	UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA - FUSAGASUGÁ	12	x			

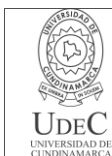
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 10 de 19

<p>uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA No. 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA No. 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente para que justifique los precios ofertados, dentro del día hábil siguiente a la solicitud, en el horario de 08:00 am a 03:00 pm. al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de</p>	8	UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR - UBATÉ	12	x		<p>Folio 1.</p>	
	9	EXTENSIÓN ZIPAQUIRA	12	x			
	10	OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ					
	11	DATACENTER	12	x			
	12	<p>B. Servicio de alojamiento tipo COLOCATION de los equipos servidores propiedad de la universidad de Cundinamarca en Data Center del proveedor con característica TIER III.</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA, ANEXO PROYECCION TOPOLOGIA DE RED - SDWAN, ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA</p>	12	x			
13	<p>C. Servicio de SEGURIDAD PERIMETRAL en Alta Disponibilidad (Firewalls de Nueva Generación) en modo ACTIVO-ACTIVO.</p> <p>VER ANEXOS: ANEXO CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA, ANEXO PROYECCION TOPOLOGIA DE RED - SDWAN, ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA</p>	12	x				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 11 de 19

		<p>Contratación de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas. NOTA ACLARATORIA No. 03: Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios. NOTA ACLARATORIA No. 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se</p>	14	<p>D. Servicio de WEB APLICATTION FIREWALL para proteger aplicaciones propias y de terceros alojadas en servidores de la Universidad de Cundinamarca en datacenter propiedad del proveedor. VER ANEXOS: ANEXO CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA, ANEXO PROYECCION TOPOLOGIA DE RED - SDWAN, ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD UCUNDINAMARCA</p>								

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 19

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	MERCANET SAS	<p><u>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u></p> <p>1. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte. 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>2. ANEXO 3: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	Se evidencia en el documento FOLIOS 001 A 066. Folio 56.	De acuerdo con la evaluación del área de SG-SST el proponente: <i>Para la empresa MERCANET SAS. identificada con NIT 830030718 según la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiestan una implementación del 94.5% , con lo cual Cumplen con el requisito.</i> Se anexa respuesta.
2		<p><u>Documentación Solicitada</u></p> <p>El proponente deberá entregar junto con la propuesta, los siguientes documentos los cuales deberán ser presentados debidamente diligenciados y firmados por el Representante Legal.</p>	Nombre del Documento: FOLIOS 001 A 066.pdf Folio 62	El proponente CUMPLE con lo solicitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 19

		1. El Proponente deberá garantizar que el Data center a ofrecer cumpla con las características mínimas de un Tipo TIER III. Se solicita la certificación por parte del representante legal o del Ente Certificador en donde garantice que cumple con estas características mínimas		
3		2. Carta de compromiso por parte del proveedor sobre la transferencia de conocimiento de la solución WAN propuesta, conceptos técnicos y mejores prácticas para la administración de redes WAN, configuración y funcionalidades de las herramientas de monitoreo, gestión y plataforma de administración ofrecidos, configuración y funcionalidades del NGFW (SDWAN), WAF y SIEM dirigido al área de servicios tecnológicos adscrito a la Dirección de Sistemas y Tecnología (10 participantes).	Nombre del Documento: FOLIOS 001 A 066.pdf Folio 64	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
4		3. Relación o listado de equipos necesarios y de uso dedicado para el servicio de acceso a internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de Cundinamarca. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta	Nombre del Documento: FOLIOS 001 A 066.pdf Folios 66 al 68	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
5		4. Certificación que lo acredite como Proveedor integrante en el NAP Colombia, y que cuenta con conexión directa al mismo. Y que, a su vez, Acredite que todos los canales de salida de internet están directamente conectados al NAP Colombia	Nombre del Documento: FOLIOS 67 A 112.pdf Folio 2 al 4	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
6		5. Carta de Compromiso por parte del Proveedor en donde especifique la herramienta de Monitoreo que entregará a la Universidad, además de las instrucciones y funcionalidades para el manejo de este.	Nombre del Documento: FOLIOS 67 A 112.pdf Folio 6 - Nombre del Documento: FOLIOS 113 A 176.pdf Folio 2	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
7		6. Carta de compromiso por parte del Proveedor en donde se comprometan a cumplir con las especificaciones de los canales de atención que solicita la Universidad, contenidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS NUMERAL 8	Nombre del Documento: FOLIOS 67 A 112.pdf Folios 49 al 54 - Nombre del Documento: FOLIOS 378 A	El proponente CUMPLE con lo solicitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 14 de 19

			401.pdf Folios 1 al 24	
8		7. Ficha Técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LOGS Y REPORTES CENTRALIZADOS	Documento: FOLIOS 67 A 112.pdf Folios 7 al 54 - Documento: FOLIOS 113 A 176.pdf Folios 4 al 19	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
9		8. Ficha Técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN.	Documento: FOLIOS 113 A 176.pdf Folios 37 al 54	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
10		9. Fichas técnicas equipos NGFW, WAF y SIEM entregados como solución del proyecto	Documento: FOLIOS 113 A 176.pdf Folios 20 al 35 y Folios 55 al 65 - Documento: FOLIOS 177 A 261.pdf Folios 1 al 85 - Documento: FOLIOS 262 A 377.pdf Folios 1 al 115	El proponente CUMPLE con lo solicitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 19

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	<p><u>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u></p> <p>3. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte. 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>4. ANEXO 3: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	Se evidencia en el documento Estándares mínimos ARL SURA SG-SST 2021 - Folios 1 al 14.	De acuerdo con la evaluación del área de SG-SST el proponente: <i>Para la empresa S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS. identificada con NIT 830120215 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 95% , con lo cual Cumplen con el requisito..</i> Se anexa respuesta.
2		<p><u>Documentación Solicitada</u></p> <p>El proponente deberá entregar junto con la propuesta, los siguientes documentos los cuales deberán ser presentados debidamente diligenciados y firmados por el Representante Legal.</p> <p>1. El Proponente deberá garantizar que el Data center a ofrecer cumpla con las características mínimas de un Tipo TIER III. Se solicita la certificación por</p>	Se evidencia que en los documentos: CERTIFICACIÓN DATA RL.pdf - Folio 1.	El proponente CUMPLE con lo solicitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 19

	parte del representante legal o del Ente Certificador en donde garantice que cumple con estas características mínimas	- CERTIFICACIÓN TIER III.pdf – Folios 1 al 4.	
3	2. Carta de compromiso por parte del proveedor sobre la transferencia de conocimiento de la solución WAN propuesta, conceptos técnicos y mejores prácticas para la administración de redes WAN, configuración y funcionalidades de las herramientas de monitoreo, gestión y plataforma de administración ofrecidos, configuración y funcionalidades del NGFW (SDWAN), WAF y SIEM dirigido al área de servicios tecnológicos adscrito a la Dirección de Sistemas y Tecnología (10 participantes).	Se evidencia que en el documento: CARTA COMPROMISO COMPROMISO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.pdf – Folio 1	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
4	3. Relación o listado de equipos necesarios y de uso dedicado para el servicio de acceso a internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de Cundinamarca. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta	Se evidencia que en el documento: Listado de equipos UDEC.xlsx – Folio 1.	El proponente NO CUMPLE , toda vez que, no se refleja en el documento la relación de equipos para la <u>PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LOGS Y REPORTES CENTRALIZADOS y PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN.</u> Por lo anterior, se solicita aclaración.
5	4. Certificación que lo acredite como Proveedor integrante en el NAP Colombia, y que cuenta con conexión directa al mismo. Y que, a su vez, Acredite que todos los canales de salida de internet están directamente conectados al NAP Colombia	Se evidencia que en el documento: 20220809 - Certificado NAP - S3 SIMPLE SMART SPEEDY - copia.pdf	El proponente NO CUMPLE , toda vez que, no se evidencia dentro del documento certificación que Acredite que todos los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 17 de 19

			canales de salida de internet están directamente conectados al NAP Colombia. Por lo anterior, se solicita aclaración.	
6		5. Carta de Compromiso por parte del Proveedor en donde especifique la herramienta de Monitoreo que entregará a la Universidad, además de las instrucciones y funcionalidades para el manejo de este.	Se evidencia en el documento CARTA HERRAMIENTA DE MONITOREO.pdf Folio 1. Documento: Plataforma de monitoreo.pdf Folios del 1 al 10	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
7		6. Carta de compromiso por parte del Proveedor en donde se comprometan a cumplir con las especificaciones de los canales de atención que solicita la Universidad, contenidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS NUMERAL 8	Se evidencia en el documento CARTA COMPROMISO ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf - Folio 1.	El proponente CUMPLE con lo solicitado.
8		7. Ficha Técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LOGS Y REPORTES CENTRALIZADOS		El proponente NO CUMPLE, toda vez que, no se evidencia dentro de la documentación allegada con la ficha técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LOGS Y REPORTES CENTRALIZADOS
9		8. Ficha Técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN.	Se evidencia en el documento	No es claro el ofrecimiento del proponente, toda

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 18 de 19


			Plataforma de administración centralizada.pdf Folios 1 al 7.	vez que, dentro de la documentación presentada la solución refleja 3 componentes a ofertar, sin embargo, no se puede evaluar con exactitud lo correspondiente frente a la PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN. Por lo tanto, se solicita aclaración.
10		9. Fichas técnicas equipos NGFW, WAF y SIEM entregados como solución del proyecto	Se evidencia en los documentos Plataforma: FortiGate_600E.pdf - fortigate-fortiwifi-60f-series.pdf - NGFW, SIEM y WAF.pdf	El proponente CUMPLE con lo solicitado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr111
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 19

De acuerdo con lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 125 de 2022 obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	MERCANET SAS	x	
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS		x

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


DANIEL ANDRÉS ROCHA RAMÍREZ
 Director de Sistemas y Tecnología.

Proyectó: Área de Servicios Tecnología.

RE: SOLICITUD EVALUACION HABILITANTE INV 125

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Vie 12/08/2022 2:52 PM

Para: PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA <pramirez@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>
 CC: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>; DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ <dandresrocha@ucundinamarca.edu.co>; JOHN ALEJANDRO LADINO RIVERA <jalejandroladino@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 12/08/2022

Ingeniera

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Sistemas y Tecnología

Universidad de Cundinamarca

Respetado ingeniera,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa MERCANET SAS. identificada con NIT 830030718 según la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiestan una implementación del 94.5% , con lo cual Cumplen con el requisito.

Para la empresa **S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS**. identificada con NIT 830120215 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 95% , con lo cual Cumplen con el requisito.

Ítem	NOMBRE DEL CONSORCIO	EMPRESAS PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT UNE EDATEL UDC10082022	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	9000923859				
Nota: No se evidencian las certificaciones de los proponentes de la UT, por consiguiente No Cumple							

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29

Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA <pramirez@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de agosto de 2022 8:36

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>; DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ <dandresrocha@ucundinamarca.edu.co>; JOHN ALEJANDRO LADINO RIVERA <jalejandroladino@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: RV: SOLICITUD EVALUACION HABILITANTE INV 125

Buenos Días,

Doctora
Olga Lucia Perilla
Jefe de Salud Ocupacional

Reciba Cordial Saludo,

Atendiendo al proceso de la Invitación Pública 125 de 2022 y en cuanto a la instancia que se tiene bajo cronograma en donde corresponde a la Evaluación Técnica Habilitante, desde la Dirección de Sistemas y Tecnología solicitamos muy amablemente su acostumbrado apoyo con el fin de evaluar el ítem 4. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - anexoFigura 1.

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> - Invitación 125

4	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	<p>1. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p> <p>2. ANEXO 3: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>
---	--	--

Figura 1.

Agradecemos como siempre su gestión y apoyo con la Dirección.


Cordialmente,




UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Paola Andrea Ramírez Suaza
Profesional Director de Área I
Área de Servicios Tecnológicos
Dirección de Sistemas y Tecnología

 pramirez@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 229

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Asesor Jurídico Compras <apoyojuridico3@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 7:28 p. m.

Para: Dirección Jurídica a un Clic <oficinajuridicaaunclic@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>;

Dirección Financiera a un Clic <direccionfinancieraunclic@ucundinamarca.edu.co>; PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA <pramirez@ucundinamarca.edu.co>

Cc: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: SOLICITUD EVALUACION HABILITANTE INV 125

Fusagasugá, 2022-08-10

Doctora:

JHENY LUCÍA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Doctora:

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ

Directora Financiera F.A

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Doctor:

DANIEL ANDRES ROCHA RAMIREZ

Director de Sistemas y Tecnología

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Cordial Saludo,

mediante la presente me permito compartir ofertas presentadas el día de hoy para continuar con el proceso de evaluación habilitante, es pertinente aclarar que no ha sido posible enviar por integradoc debido a las fallas presentadas, lo cual se encuentra nuevamente en el área técnica y jurídica, se solicita completar tarea para poder cargar informacion

Lo anterior para su conocimiento